



Ref: AVDM-OFJY-0004-2021.

Dr. Wagner Ernesto Ulloa Ferrer
Presente.-

Estimado Dr. Ulloa,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la oportunidad de saludarle y comunicarle la decisión del Consejo de la Orden "Francisco Javier Yanes" bajo Acta de Reuniones **C0-AVDM-OFJY- 0002-2021**, en atención a la postulación efectuada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, de conformidad con las disposiciones previstas en el Capítulo IV del Reglamento de la Orden. En este sentido nos place informarle que Ud. ha sido distinguido como merecedor del otorgamiento de la referida Orden, acompañada del Diploma que lo acredita.

Con esta condecoración la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo quisiera dar meritorio reconocimiento a su desempeño en el estudio, investigación y difusión del derecho marítimo, a lo largo de su dilatada carrera profesional.

La imposición de la Condecoración de la Orden se realizará el día jueves 25 de noviembre del año 2021, de forma presencial en el evento XX Aniversario de la Legislación Acuática Venezolana. La dirección y hora serán anunciadas oportunamente. En caso de no poder asistir de forma presencial, agradecemos lo informe al Comité Ejecutivo.

Atentamente,



José Alfredo Sabatino Pizzolante
Presidente del Consejo

Julio Peña Acevedo
Canciller de la Orden

Caracas, 23 de OCT de 2021.